

En la capital 450 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. 3 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. 23 ptas.
Extranjero, trimestre. 750 "

LA LUCHA

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos
En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A
los señores suscritores, 12 cénti-
—Anuncios mortuorios. En la 4.ª
página desde 7 pesetas 50 céntimos
en adelante.—Comunicados y re-
mitidos de 1.ª a 5.ª línea a juicio
de la Administración.
Insertese ó no, no se devuelve
ningún original.
Corresponsal en París para anun-
cios y reclamos, A. LORETTE, 10
RUE CAUMARTIN

Diario liberal de Gerona.

REDACCIÓN Y ADMO. Progreso 4-3.º

Año XVIII.

Se publica todos los días es-
cepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.538

VIERNES 13 JULIO DE 1888

Sección Oficial.

GACETA del 10.—No contiene disposición al-
guna de interés general.

Exposición.

Hé aquí la que á los Cuerpos le-
jisladores han dirigido en defensa de
sus intereses, los fabricantes de a-
guardientes y licores fondistas, cafe-
teros y taberneros de Figueras, in-
tereses que ataca el nuevo impues-
to y contra el cual se han colocado
la mayor parte, por no decir todos,
de los productores, comerciantes y
expendedores de España. Dice así
este documento que recomendamos
á los que fabrican y venden licores
y aguardientes en esta ciudad y pue-
blos circunvecinos que solo se con-
tentan con suspirar ó maldecir sin
hacer uso del derecho que la Cons-
titución concede á todo ciudadano.

A las Cortes.

Los infrascritos, fabricantes de aguardientes y
licores, fondistas, cafeteros y taberneros de esta
Ciudad, amparados en el derecho de petición
que á todo ciudadano español concede la Cons-
titución y ante la ley de 26 de Junio último, acuden
á la Representación Nacional para esponer
los graves perjuicios que á todos los españoles
en general acarrea la citada Ley, y en consecuen-
cia vea los medios de repararlos, ó cuando
menos de aminorarlos.
No entrarán los firmantes á deducir consecuen-
cias, fatales todas, de cada uno de los precep-
tos contenidos en la referida Ley; les bastará tan
solo fijar la atención de los Señores Diputados
respecto al que obliga á los aforos y pago de las
diferencias que resulten entre el impuesto que
tengan satisfecho y el que corresponda con arreglo
á la Ley citada, así como respecto al que
crea las patentes para los vendedores de agu-
ardientes y licores, porque ambas disposiciones
barrenan los principios fundamentales de de-
recho, y consignando por último, un hecho ci-

erto y positivo, que no acudiendo pronta y efi-
cazmente á su remedio, tendremos que lamen-
tar nuevas desdichas para la Patria.

Contrario á todo principio de derecho es el
art. 1.º de las disposiciones transitorias; tan an-
tiguas como el estado de derecho, es el principio
continuado en todas las legislaciones modernas,
incluso la española, de que la Ley no mira más
que el porvenir, esto es, que la Ley no tiene ni
puede tener efecto retroactivo. Dicho art. 1.º in-
fringe de una manera absoluta este principio le-
gal, base y fundamento de toda legislación sin
el cual no es posible la existencia de la sociedad.
No cabe dentro de la razón y la lógica el que los
infrascritos, que han adquirido con perfecto de-
recho los alcoholes, aguardientes y demás liqui-
dos espirituosos que tienen en su poder, se les
obligue hoy á aforarlos y pagar, por segunda
vez, un impuesto ya satisfecho. No hubieran los
infrascritos ni elaborado ni comprado alcoholes,
aguardientes y licores y de seguro ni dedicados
á la industria de su fabricación y venta, si hu-
biesen llegado á presumir el que se les exigiera
un doble impuesto de Aduanas ó consumo, por
otra parte tan excesivo, despues de pagado el
primero, conforme á la Ley y á las tarifas vigen-
tes en la época de la fabricación y venta. Este nue-
vo impuesto es nuevo factor en la industria al-
cohólica que no podía tenerse en cuenta por los
firmantes para sus negociaciones y cálculos mer-
cantiles, y que cual siniestro ó desgraciado ac-
cidente causa la ruina de centenares de familias.

Los firmantes no pueden, ó mejor, no podrian
satisfacer la diferencia de semejante impuesto
correspondiente á unos cuantos hectólitros de
liquido y se verian en el caso de verse apremia-
dos y ser vendidos sus especies en subasta pú-
blica; tal apremio y tal subasta seria, en térmi-
nos claros y precisos, quitarnos el dominio de
especies adquiridas al amparo de la Ley en el
momento del contrato por el cual se nos tras-
pasó.

Arbitrario es tambien el impuesto de patentes
á los vendedores de líquidos espirituosos: esta
patente implica una nueva contribución indus-
trial por una industria que la paga ya suficien-
temente. Si los vendedores de líquidos espirituosos
como los cafeteros y taberneros pagan ya su
correspondiente tarifa por tal industria en vir-
tud de que Ley, en virtud de que criterio se
les exige otra contribución industrial?

Por una sola industria no caben dos cuotas de
subsidio; no obstante se exigirían si pasara á la
práctica, sin innovación, la Ley del 26 de Junio
último. Y tan crecida es la patente por lo que á
esta Ciudad se refiere, que los industriales á e-

lla sujetos habrán de cesar en su industria y
buscarsu sustento y su existencia en otros centros
ó en otros climas.

Y para terminar y no molestar más la aten-
ción de los Sres. Diputados, ha de bastar para
hacer patentes los inmensos perjuicios de la Ley
que nos ocupa, consignar el siguiente hecho:

Alemania recompensa con fuertes primas de ex-
portación á sus alcoholes. En cambio, los fabrica-
dos en España se castigarán con 75 céntimos de
peseta por grado y hectólitro. Ante tal anomalía
preguntamos; si en la actualidad nuestros espiri-
tusos de vino no pueden competir con los de in-
dustria ni por su precio ni por su calidad ape-
sar de no pagar impuesto alguno, al contrario de
los extranjeros que satisfacen en nuestras adua-
nas más de 20 pesetas por hectólitro podrán
competir mañana que pagarán por igual 75 cén-
timos por grado y hectólitro? Qué porvenir es-
perá, pues, á esta industria que se la sujeta á tan
crecidos derechos, iguales á los de los espíritus
extranjeros? Los tratados imponen estos recar-
gos? Medio hay, sin faltar á ellos, para beneficiar
la industria española.

Los firmantes no dudan que las Cortes, con su
buen sentir y claro criterio, y con las reglas y
prácticas parlamentarias, modificarán la espre-
sada Ley de 26 de Junio último, en términos que
no arruine ni perjudique la industria de fabrican-
tes y vendedores de bebidas espirituosas.

Figueras 6 de Julio 1888.—Siguen las firmas.

Desde Madrid.

10 de Julio de 1888.

Es ciertamente digno de llamar la aten-
ción el artículo que hoy publica El Im-
parcial, censurando por manera enérgica
el afán del noticierismo de la prensa con
relación al crimen de la calle de Fuen-
carral sobre el que se vienen emitiendo
juicios y conceptos que pueden dañar
en su día á los que se hallan hoy bajo
la acción de los tribunales de justicia.
El señor Fernández Martin que no pue-
de ser considerado sospechoso de hosti-
lidad hacia el periodismo, puesto que en
él funda su merecida reputación de hom-
bre de letras, piensa, en su sentir con
mucho lógica, que al dar cuenta de ta-
les hechos el periodista, debería conte-

nerse en ciertos límites porque lo que
se hace es sumamente peligroso en el
curso de todo proceso y puede serlo
mucho más cuando se establezca juicio
por jurados.

Por mi parte voto con el señor Fer-
nández Martin creyendo, que si el se-
creto del sumario por el antiguo pro-
cedimiento era perjudicial al descubri-
miento de estos misteriosos delitos, tan-
to ó más contribuirá á la confusión esta
competencia de publicidad excesiva que
se ha establecido en la prensa dedicada
á la explotación de la noticia.

No hay nada tan fácil de extraviar
como la opinión pública que en momen-
tos determinados puede influir hasta en
la conciencia de los jueces. En la duda,
dicen algunos tratadistas, y es axioma
de moral humana, más vale absolver á
un criminal que condenar á un inocen-
te, pues sabido es que muchos han su-
bido al cadalso descubriéndose luego la
inocencia de los condenados cuando ya
no era posible la reparación. Lo prime-
ro que se apodera de la conciencia del
público al tener noticia de un asesinato,
es la indignación y el odio contra los
reos presuntos y el odio y la indigna-
ción son la antítesis de la serenidad y
de la calma que deben presidir en la in-
dagatoria y en la sentencia.

Y bien; en el proceso que se instruye
en averiguación de los autores del su-
sodicho crimen de la calle de Fuenca-
rral, la prensa está recojiendo tantas
versiones y siguiendo de modo tan mi-
nucioso los pasos de la curia y además
se permite hacer tal género de aprecia-
ciones, que más parece juez que se an-
ticipa á los tribunales, que no instru-
mento de publicidad para satisfacer la
curiosidad avarienta del público que si-
gue el curso de los sucesos con el mis-
mo interés artístico ó mayor que si se
tratara de un drama del Echegaray.

- Estados diario mensual y anual de movi-
miento de buques. (Modelos 3, 4 y 5.) (1.)
Libro de cuentas de adeudos sanitarios.
(Modelo 6.)
Estados mensual y anual de recaudacion
de derechos sanitarios: (Modelos 7 y 8.)
Papeletas de adeudos sanitarios. (Modelo
9.)
Libro del personal. (Modelo 10.)
Estado trimestral del personal. (Modelo
11.)
Libros de cuentas del material ordinario.
(Modelos 12 y 13.)
Cuentas trimestrales del material ordina-
rio. (Modelo 14.)
Libro-inventario de muebles y enseres y
material náutico. (Modelo 15.)
Estado trimestral de muebles y enseres y
material náutico. (Modelo 16.)
Libro de observaciones meteorológicas y
de datos para la formacion de la topografía
médica del puerto ó lazareto sùcio y pobla-
cion aneja. (Modelo 17.)

(1) Los libros y estados á que se refieren los mode-
los 1 al 5 se llevarán provisionalmente hasta que se
termine la publicación de los nuevos estados á que se
refieren las circulares de 15 de Agosto de 1878 (Gaceta
del 19) y 31 de Julio de 1879 (Gaceta del 2 de Agosto).

- Estado anual de observaciones meteoroló-
gicas y estudios topográfico-médicos del
puerto ó lazareto sùcio y poblacion aneja.
(Modelo 18.)
Libro de enfermedades contagiosas, infec-
ciosas ó epidémicas de bahía y lazareto de
observacion ó de lazareto sùcio. (Modelo 19.)
Estados diario, mensual y anual de enfer-
medades contagiosas, infecciosas ó epidémi-
cas de bahía y lazareto de observacion ó del
lazareto sùcio. (Modelos 20, 21 y 22.)
Libro de reclamaciones de los Capitanes,
Patrones y pasajeros. (Modelo 23.)
Estado mensual de reclamaciones de los
Capitanes, Patrones y pasajeros. (Modelo
24.)
Libro talonario de patentes de Sanidad.
(Modelo 25.)
Estado anual de patentes de Sanidad. (Mo-
delo 26.)
Libros registros de entrada, salida é his-
torial de asuntos. (Modelos 27, 28 y 29.)
Libro copiador de legislación. Modelo 30.)
Libro inventario de documentos del Ar-
chivo. (Modelo 31.)
Testimonios de visita. (Modelo 32.)
Formularios de diligencias de los expe-
dientes de buques. (Modelo 33.)

- cion de Sanidad, no ha tenido comunicacion
con buque del extranjero, ni ha recogido
náufragos, ni efectos flotantes, ni ha tenido
á bordo enfermo alguno, serán admitidas
las embarcaciones.
Art. 156. En caso contrario á lo preve-
nido en el artículo anterior, el empleado en-
cargado de este servicio dispondrá la inco-
municacion del buque, participándolo sin
demora al Alcalde para que resuelva segun
las leyes sanitarias lo que corresponda.
Esta Autoridad dará seguidamente cuen-
ta del hecho al Gobernador de la provincia.
Art. 157. Para el despacho de los buques
el Alcalde ó persona en quien delegue re-
frenderá y expedirá las patentes, consignando
la fecha de salida y estado de salud en
el distrito municipal.
Art. 158. En el mes de Enero de cada
año, el Alcalde remitirá por duplicado al
Gobierno de la provincia el estado circuns-
tanciado del movimiento de buques en el
puerto ó puertos de su distrito, conforme al
modelo núm. 5.

Confieso que al leer días atrás el interrogatorio hecho al hijo de la señora asesinada por un redactor de *El Liberal*, me causó verdadera extrañeza que semejante acto hubiera podido realizarse á ciencia y conciencia de los encargados de la cárcel-modelo y cuando el juzgado estaba instruyendo las primeras diligencias. Pues que no es posible que á beneficio de esa prodigalidad de detalles y sus eficacias y conceptos hábilmente espuestos se escondan los verdaderos autores y recaigan todas la apariencias indiciarias, cuando no exista prueba plena, sobre otra persona completamente extraña al crimen pero que, por un cúmulo de coincidencias ó de circunstancias fortuitas aparezcan culpables?

Yo no diré, pues, que la prensa en semejantes casos permanezca absolutamente callada; pero sí que sea prudente, discreta y parca en la noticia, y sobre todo, que cuando en la comision de un delito no se vea clara y evidente la verdad, que el redactor reserve sus propias opiniones. No hay version que despues de haber pasado de dos individuos no resulte completamente variada en su fondo, como no existe concepto que no se interprete de modo distinto por varias personas, como el sofisma bien presentado suele confundirse con la verdad.

Quezalt.

DESDE PARIS.

10 de Julio de 1888.

El banquete de los alcaldes de Francia.—Ha quedado definitivamente cerrada desde ayer la lista de los invitados al colosal banquete que debe celebrarse el día 14 en el Campó de Marte bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Los 2.600 cantones de Francia, no todos se componen de municipalidades republicanas. No obstante, el éxito de la invitación que se les ha dirigido ha excedido aún las previsiones de los más optimistas.

1.500 alcaldes han contestado favorablemente al llamamiento que se les ha hecho en nombre del Presidente de la República, lo cual no deja de constituir un resultado importantísimo puesto que, entre otras cosas, debe tenerse en cuenta que no todos los Alcaldes se

encuentran en posición bastante acomodada para permitirse el lujo de un viaje á París, que siempre trae consigo gastos de cierta consideración cualquiera que sea el tiempo de permanencia en la capital. Modestos artesanos, los más, humildes cultivadores muchos de ellos elevados á la primera magistratura del canton por la estima de sus conciudadanos, ellos saben bien cuanto les cuesta de esfuerzos, sudores y sacrificios de todo género poder ahorrar la primera pieza de veinte francos. Con todo, á pesar de los inconvenientes de orden económico que podia ofrecer la idea de un tal viaje, las adhesiones, como se vé, han alcanzado una proporción que nadie hubiera osado esperar; así es que el éxito que se propuso el gobierno no puede ser, en tal concepto, mas completo.

Como el mismo dia del banquete tendrá lugar en Longchamp la gran revista militar que el Presidente de la República pasa todos los años en igual fecha, el director de las fiestas y el prefecto de policía tienen ya preparados desde hoy diferentessistemas de locomoción que permitan fácilmente á los alcaldes trasladarse á dicho punto con objeto de presenciara desde la tribuna que al efecto se está levantando al lado de la del Jefe del Estado.

Después del desfile de las tropas, tres trenes especiales volverán á traer á París á los alcaldes á quienes todavía quedará el tiempo necesario para hacer su *toilette* á fin de asistir á ese banquete colosal que sin duda será para todos ellos de inolvidable recuerdo.

Explosión de gas en Cette.—Telegrafían de dicha población, que ayer hacia las cinco de la tarde tuvo lugar una terrible explosión de gas en el *Gran Café*, cuyo establecimiento quedó por efecto de ese siniestro totalmente destruido. Todo el edificio, una soberbia casa de tres pisos de sólida construcción, ha quedado hundido de arriba á bajo amenazando ruina y viéndose obligados á desalojarlo todos sus inquilinos.

¿Como se produjo la explosión? Eso es lo que se ignora y lo que tendrá que averiguar el tribunal, amparado ya del asunto. Felizmente, en el momento en que ocurrió la catástrofe habia poca gente en el Café; de todos modos sábase ya, por desgracia, que habia una

quincena de consumidores y que todos ellos han sido más ó menos gravemente heridos. Ignórase aun si entre estos hay algun muerto.

Hasta aqui llegan las noticias telegráficas que mañana ampliaremos si por el mismo conducto se reciben en esta capital más detalles.

El rey Milano y la reina Natalia de Servia.—Comienza ya á ser algo ruidosa la querella matrimonial que divide á los régios conyúges de la pequeña nacion servia. La reina se refugió primero en Berlin, de donde no pudieron arrancarla para regresar al hogar común ni las amistosas proposiciones primero, ni las amenazas despues del rey su marido y señor. Más tarde, no considerándose segura en la capital de Alemania á donde la perseguian sin cesar las intervenciones oficiosas de la corte para que se restituyera con su hijo al domicilio conyugal, tomó el partido de marchar á Wiestbadeu, donde al fin se ha establecido como una simple señora particular al lado del príncipe real su hijo.

Ultimamente, el rey Milano ha enviado á Wiestbadeu al general Protitch con la mision de hacer á la reina nuevas proposiciones y, sobre todo, con la de llevarse al príncipe real á Belgrado, reclamando, en caso necesario, el auxilio de las autoridades alemanas. La reina Natalia ha sido advertida á tiempo, y no solamente rehusa aceptar las nuevas proposiciones de su marido, sino que se ha colocado junto con su hijo bajo la proteccion del consulado de Rusia, tan luego como ha sabido que las autoridades alemanas se disponian á dar cumplimiento á las reclamaciones del rey Milano.

El pretendiente de España.—Una noticia que publica el *Matin*, periódico generalmente bien informado:

Don Carlos se dirigirá próximamente á Lucerna, en cuya ciudad piensa permanecer durante algun tiempo. Allí recibirá la visita de los principales jefes carlistas, y de origen cierto nos consta que en esa reunion han de tomarse importantes resoluciones políticas.

Un contratiempo.—El príncipe Alejandro de Battenberg corrió el dia nueve peligro de muerte, á consecuencia de haberse desbocado el caballo que guiaba su carruaje. El príncipe fué proyectado contra el suelo, asegurándose que salió vivo del percance gracias á

su presencia de ánimo, pero con la columna vertebral gravemente lesionada.

S.

Noticias locales y generales.

Pues señor, el invierno fué crudo á todo serlo, pero al paso que vamos, el verano, celoso del invierno, no solamente vá ha darnos muchas tempestades, ha producirnos muchos perjuicios y ha negarnos calor, si que por lo visto se propone darnos un pase para la eternidad si no se adoptan precauciones, pues sabemos que menudean los constipados fuertes y pulmonías que son una bendición.

No creemos ser oficiosos si recomendamos á nuestros abonados el mayor cumplimiento de los preceptos higiénicos.

—Hay un Concejal fusionista (!!) que ha abierto en la casa que habita, una ventana sin haber obtenido el competente permiso, sin haberse sujetado á lo que prescriben las ordenanzas y sin haber pagado los cuartos que corresponden al Ayuntamiento, que es precisamente lo que trataba de demostrar.

¿Quién es ese Concejal? Un poco de paciencia.

—Está enfermo de algun cuidado nuestro compañero en la prensa de Barcelona D. Salustiano Simó, redactor de *La Publicidad*. Celebramos su pronto restablecimiento.

—Dicen varios periódicos de Madrid, que el reo Peris Mercier que en la actualidad se encuentra en Cádiz, ha conseguido que su traslación al penal de Ceuta, á donde está destinado, se verifique en conducción extraordinaria.

Cuando el señor Peris se encuentre en aquella plaza, su familia, que reside en Valencia, irá á establecerse á Ceuta.

—Los bancos de la Rambla están los pobres, algunos de ellos, sin costillas, es decir, sin maderas, en términos, que dos de ellos han quedado imposibilitados para el servicio á que estaban destinados.

Y nuestro señor Alcalde sin querer tomar medida alguna para evitar quejas.

—Segun comunican de Sidney con fecha del 15 de Abril, parecé que la barca *Queen's Island*, recién llegada de S. Francisco, dió parte de que al pasar

Art. 152. En estos puertos no se permitirá la entrada á buque alguno procedente de puertos españoles declarados por el Gobierno, súcios ó sospechosos, ó con patente súcia, si no acreditan haber sufrido la cuarentena reglamentaria y si en su travesía hubieran comunicado con buques del extranjero ó hubiesen recojido náufragos ó efectos flotantes.

Art. 153. Tampoco se permitirá la entrada á los buques del extranjero si su patente no lleva nota de una Dirección de Sanidad, en la que se manifieste haber visitado el buque y hallarse en condiciones de libre plática.

Art. 154. El reconocimiento de las patentes se hará trasladándose el Capitán ó segundo de á bordo en su bote, en completa incomunicacion y con bandera amarilla, al punto del puerto que se le designe por el Alcalde, donde serán examinados dichos documentos por quien disponga el Alcalde, á tenor del art. 151.

Art. 155. Si el resultado de la visita á que se refiere el art. 152 fuese favorable, como igualmente en el caso del art. 153, y además declara el Capitán ó Patron que, despues de visada la patente por una Direc-

Cubiertas de los expedientes de buques. (Modelo 34.)

Cubiertas de los expedientes de asuntos generales. (Modelo 35.)

Cuadro de derechos sanitarios, declaraciones de procedencias súcias ó sospechosas y noticias que interesen al comercio. (Modelo 36.)

Membretes y sello de las Direcciones de Sanidad. (Modelos 37 y 38.)

Sellos del registro de estas dependencias. (Modelos 39 y 40.)

Título V.

VIGILANCIA SANITARIA EN LOS PUERTOS QUE CARECEN DE DIRECCION ESPECIAL.

Art. 151. La inspeccion de Sanidad marítima en los puertos donde no existan Direcciones de Sanidad queda encomendada á los Alcaldes, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, Médico municipal y Junta local de Sanidad. Asimismo les auxiliarán en este servicio los dependientes de Aduanas, conforme se halla dispuesto por Real orden de Gobernacion de 31 de Marzo de 1885, comunicada al Ministerio de Hacienda.

en formr de cargo y data, y con los justificantes de las partidas.

El Director consignará en ella su conformidad y la remitirá con su informe al Gobierno de la provincia, y el Gobernador las elevará á la Dirección general para su examen y conservacion en el Archivo de la dependencia.

Art. 149. La consignación para gastos menores de conservacion y reparacion de edificios de los lazaretos súcios, la cobrarán y entregarán los Secretarios mensualmente á los Conserjes, los cuales la invertirán y justificarán en la forma prevenida en el artículo 115, apartados II y III.

CAPÍTULO IV.

Estadística y documentacion.

Art. 150. Para el debido régimen administrativo, necesario conocimiento de los asuntos y conveniente estudio de las observaciones y datos de este ramo, se llevará en las Direcciones de Sanidad de los puertos y lazaretos los libros, estados y documentos que se expresan á continuacion:

Libros de entrada y salida de buques. (Modelos números 1 y 2.)

frente á la isla de Palmerston que se suponía inhabitada y que se encuentra situada á los 18° latitud Sur y 164° longitud Norte, vió acercarse un bote con ocho personas á bordo.

Iba entre ellos el jefe que declaró ser de la isla, llamado William Marston, quien, despues de subir á bordo, comunicó á la tripulación que hacia 25 años se había escapado del buque inglés *Riflemán* en Tahiti, trasladándose á la isla Palmerston en la que encontró 33 habitantes. Despues de dos ó tres años emprendió plantaciones de cacao que le dieron muy buen resultado, y contrajo enlace con una mujer del país de la que tuvo once hijos y cuatro hijas, todos los cuales hablaban inglés correctamente, pareciendo vivir la familia con la mayor holgura y felicidad.

El capitán Reid del *Queen's Island*, proveyó á los isleños de una gran variedad de artículos y provisiones, y recibió en cambio una partida de cacao.

Marston le aseguró que hacia un negocio constante y lucrativo con algunos buques que tocaban en aquellas costas.

—Un terrible incendio ha destruido la choza llamada *Barraca de la Llosa* en el término de Espolla, pereciendo entre las llamas un anciano francés de 80 años, conocido por *Francesó*, una cabra, una borrica y un cabrito.

—Se ha ordenado la busca y captura de Juan Calvet Sanromá, José Figueras Rovira, Fernando Figueras Canals, José María Ferrer Soler, Pedro Puvell Nuenze (à) Rullás, Juan Francó Antonio, Conrado Felix Alvaro, Gregorio Martínez Sanabrea, Martín Rivas Pella y Francisco Fernández Gayosa.

—Ayer vendimos los pocos números sobrantes que solemos tirar diariamente para complacer algun suscriptor que lo necesite ó reparar algun olvido involuntario, de manera que nos fué imposible atender todas las demandas.

También recibimos tres cartas muy satisfactorias, cuyo texto, por más que contenga frases inmerecidas para nosotros, nos indica que interpretamos los deseos de la opinión, que es lo único á que aspiramos.

—Ha desaparecido de su domicilio en Barcelona, D. Antonio Vidal, de sesenta años de edad, cuya busca se ha ordenado.

—Se han declarado ocupables los terrenos en que ha de enclavarse una nueva calle proyectada por el Ayuntamiento de Rupia y que ha de llevar el nombre de calle de la Fuente.

—Nos escriben de La Bisbal diciéndonos, que el individuo que se ha encargado de la Dirección del periódico tradicionalista nocedalino el *Semanario de La Bisbal* sin ser político como nos ha dicho dicho periódico, es conceptuado en aquella villa como republicano, y así viene llamándose.

Republicano y Director de un periódico carlista?

Malorum. ¡Vaya un republicano y vaya un periódico!

—Para regar una propiedad, el vecino de Figueras D. José Padrosa ha pedido autorización para derivar 0'25 litros de agua por segundo de la riera *Galligáns* que cruza dicha ciudad.

—Con objeto de que para primero de Agosto próximo empiece la recaudación del primer trimestre del impuesto de consumos, la administración previene á los Ayuntamientos que adoptan el medio de los Repartimientos, remitan los repartos á la mayor brevedad los que no lo hayan verificado, conminándolos con proceder contra ellos.

—Servicios prestados el mes pasado por la Guardia civil de esta provincia. Capturas: 11 delincuentes, 1 desertor y siete detenidos por faltas leves. Tres armas recogidas. Denuncias; 6 por extracción de frutas. Por pastar sin autorización en tierras de propiedad parti-

cular, 194 cabezas de ganado lanar, 2 del cabrio, 22 del vacuno y 4 del caballo incluidas en cuatro solas denuncias.

—El Director del Parque de Artillería de esta ciudad, anuncia la venta por proposiciones verbales todos los días no feriados de nueve á once de la mañana, de 900 kilogramos de latón procedente del desbarate de vainas para cartuchos, sables, machetes &c.

—Por el Album musical que estando en Barcelona S. M. la Reina le regaló el vecino de La Bisbal D. Victoriano de Ciurana, este señor ha recibido del Mayordomo mayor de Palacio una atenta comunicación en la cual, en nombre de S. M., se le dan las más expresivas gracias por el regalo que ha aceptado con verdadera satisfacción la augusta Señora.

—La Junta directiva del Colegio de Abogados de esta ciudad, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Decano, don Narciso Heras de Puig; diputado primero, don Manuel Viñas y Graugés; diputado segundo, don Juan Puigbert y Cufí; tesorero, don Emilio Grahit y Papell y secretario, don Ildefonso Ruiz de Marcillo

—En la Alcaldía de Caralps se celebrará el 23 del actual, una segunda subasta pública para vender varios árboles procedentes de corta fraudulenta.

—Habiendo sufrido extravío los resguardos con los números 1.642 1.643 y 1.644, correspondiente á las facturas de Capitales de Participes Legos en Diezmos presentados por D. Faustino García de Rojas como apoderado del Ayuntamiento de Figueras, se anuncia al público á fin de que la persona en cuyo poder se hallen, los presente en las oficinas de la Dirección General de la Deuda pública en el término de treinta días pasados los cuales, se declararán nulos, sin ningun valor ni efecto y fuera de circulación, procediéndose á lo que haya lugar.

—El 26 del actual se verificará en esta Delegación de Hacienda, subasta pública bajo el tipo de 298 pesetas para la adjudicación de las obras de reparación que necesita la caseta de Carabineros llamada *Coll de los Horts*, situada en el término municipal de Massanet de Cabrenys, segun el oportuno pliego de condiciones.

—En la Administración de Propiedades é impuestos de esta provincia, se expendrán todos los días no feriados de 9 á 1 de la tarde, las cédulas personales, las cuales deberán adquirirse antes de finalizar el próximo mes de Agosto, pasado cuyo mes se procederá por el procedimiento de apremio.

—El Juzgado de Figueras cita, llama y emplaza á Narciso Hors y Gratacós, procesado por robo de dinero.

—La Alcaldía de esta capital cita, llama y emplaza al propietario de la casa número 4 de la calle de Peso de la Paja, para que dentro del plazo de diez días que terminará dentro de tres, manifieste si está conforme con el parecer del Arquitecto Municipal que ha declarado ruinoso el alero de la mencionada casa.

—Se ha mandado la busca y captura de los reclutas desertores de la zona de Figueras Pedro Sagué Oliveras, Francisco Gil Pastor y Juan Causa Castañer, naturales respectivamente de La Junquera, Figueras y Pau.

—Está vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Vilabrareix.

—El *Circo Ancillotti* establecido en esta ciudad, es probable funcione hasta mediados del mes próximo, saliendo despues para Bilbao en donde tienen ya contrata.

—Hoy se pondrá en escena por la Compañía catalana, la tragedia *Otger*, uno de los mejores éxitos del Teatro Regional. El argumento de dicha obra enteramente ideal, es de un sabor grande de época y pinta de un modo notable

los principios de la reconquista, siendo el Ampurdán el campo donde tiene lugar la acción.

D. Teodoro Bonaplata, primer actor de la Compañía, ha hecho del tipo del protagonista una gran creación, siendo dicha obra la que sin duda alguna le ha proporcionado más laureles.

D. Marcos Zapata, célebre poeta Aragonés, está vertiendo al castellano dicha producción que debe ser representada en Madrid por la Compañía á cuya frente figuran los eminentes actores Vico y Calvo.

El vestuario que se confeccionó expresamente para el estreno de la obra, á rigor de época, es el mismo que han traído los artistas para representarla en esta Capital.

—Quéjense algunos de nuestros suscritores de la falta que se nota en algunos estancos, de sellos de franqueo de diversas clases, así como de Tarjetas Postales y papel sellado de todos los precios.

—Sabemos que son numerosos los pedidos que de distintos pueblos de esta provincia llegan á la acreditada sombrerería de D. Agustín Albertí, Ciudadanos 12, en demanda de las gorras de corcho de su invención, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

—Ayer empezaron á despacharse en varios puntos de Barcelona, billetes de la lotería cuyos productos se destinan á la Exposición Universal.

—Anteayer mañana se suicidó en el vecino pueblo de Fornells, arrojándose á un pozo de considerable profundidad que carecia de brocal, un hombre ya entrado en años, quedando muerto en el acto segun se cree. En el tren de la tarde trasladóse al lugar de la ocurrencia el juzgado de esta ciudad.

—Era lo que nos quedaba que saber.

Y lo que nos quedaba que saber es que uno de los caciques que aquí cortan el bacalao y cuyo nombre nos reservamos hoy por decoro de su familia, se dedica á denunciar quintos y prófugos, sin duda porque este honroso oficio debe serle lucrativo.

Repetimos que es lo que nos quedaba que saber. ¡Qué vergüenza!

—Han sido declarados cesantes el Inspector especial de Vigilancia señor Ortego y los guardias de primera señores Torras y Emperador que prestaban sus servicios en este Gobierno civil.

Deben estar agradecidos al Gobierno estos funcionarios, por el pago que dá á sus servicios.

—Decíase ayer con insistencia, que una mendiga muy conocida en esta ciudad habia vendido uno de sus tiernos hijos á unos acróbatas.

No hemos querido ni investigar siquiera lo que puede haber dado margen á semejante rumor; pero sería bueno que la Autoridad competente averiguara que puede haber sucedido entre esa muger y los acróbatas, tratándose como se trata de un asunto tan repugnante y cuyo caso no sería el primero.

Instrucción pública.—Segun el *Boletín de Primera Enseñanza*, ha sido nombrado Maestro de Terradas D. José Roca y Pons; se ha concedido viudedad á D.^a Narcisca Roca esposa que fué del Profesor de Olot D. José Serra; ha sido calificado con las cuatro quintas partes de su sueldo, nuestro amigo el Profesor de San Feliu de Guixols D. Telesforo Izal; se ha concedido rehabilitación al Maestro D. José Sala; ha tomado posesión de la escuela pública de niñas de La Bisbal D.^a Maria del Remedio Torroella y Prats y ha sido aprobado para el certificado de aptitud D. Florencio Puig y Serra.

Los Habilitados del Majisterio tienen en su poder y están ya pagando todos los haberes correspondientes al último trimestre del ejercicio de 1887-88.

Se han revalidado de Maestros en es-

ta Normal D. Salvio Massot y Boix, Sobresaliente; D. Juan Castells y Bombardó, D. Salvador S. Cervera, D. Enrique Ferrer y Pica, D. Francisco Provencal y Gubert, D. Luis Artó y Sancho, D. José Palli y Valdespino, D. Francisco Comengés y Pujol, D. Andrés Pagés y Torroella, D. Gaspar Massanella y Soler, D. Pedro Bech y Llansó, D. Juan Sala y Pagés, D. Juan Ferrer y Fedevella, D. Buenaventura Pujol y Viñas, D. José Escuder y Massagner, D. Emilio Mercader y Simón y D. Jorge Dellunder y Ponch.

Sres. SCOTT y BOWNE

Barcelona 1.º mayo 1886.

En las enfermedades de los ojos tenemos que recetar á cada paso el aceite de hígado de bacalao, y en mil ocasiones me he servido de la *Emulsion Scott* con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de este sin tener ningun de sus grandes inconvenientes.

Dr. JOSÉ BARRAQUER.

Especialista para las enfermedades de los ojos.

El Señor Conde Cesare Mattei
Bologna (Italia):

Via Mazzini 46, Palacio Mattei.

Los productos *Electro-homeopáticos* del Sr. Conde Cesare Mattei de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente á la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curación *antiescrofulosos, anticancerosos, antivenericos, febrifugos* etc. podrán dirigirse al Sr. Conde Mattei en Bologna, ó escribir al Director de HISPANIA, Peninsular 7-Madrid.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Anacleto.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

CIRCO ANCILLOTTI.

Grandes Espectáculos para el Sábado 14 de Julio 1888, á las 9 de la noche.

Domingo 15.

Dos extraordinarias funciones; la primera, á las 4 de la tarde; la segunda á las 9 de la noche.

Precio.

Reservado sillas con entrada. . . 1'50.
Asientos de preferencia con id. . . 1 »
Entrada general. 0'50.
Media entrada. » 30.

NOTA: Esta Compañía dá funciones los Mártes.—Jueves día de Moda.—Sábado, Domingo y días feriados dos funciones.

TELÉGRAMAS

Madrid 11.—*San Sebastián.*—Cerca de las nueve de esta mañana ha llegado el tren régio, habiendo recibido á la familia real las autoridades de esta población, el cuerpo consular y numeroso gentío, formado en gran parte por forasteros.

Mañana por la tarde se celebrará la recepción en Palacio.

Doña Cristina se encuentra perfectamente bien, lo propio que Don Alfonso y las infantitas.

La Corte ocupa el mismo Palacio que el año anterior. Sin embargo, por la mayordomía se han adquirido terrenos para levantar un Palacio que sea propiedad particular de la familia real.

Se celebrarán suntuosas fiestas.

Telégramas Extranjeros.

Paris 11.—El Gobierno alemán ha prohibido que circule en la Alsacia-Lorena la moneda divisoria francesa, cuya medida ha causado descontento general.

Calculase en unos 1,600 los alcaldes franceses que asistirán al banquete que se celebrará el 14 de Julio en el campo de Marte. El Gobierno ha puesto á disposición de dichos alcaldes una flota de vapores para que puedan asistir á la parada que aquel día verificarán las tropas de esta guarnición.

Londres.—El *Daily Telegraph* dice que las autoridades alemanas para no disgustar á Rusia se niegan á acceder á las descos del rey de Servia que pide la extradición de su hijo.

Alemania obligará al joven príncipe á salir del imperio sin que le acompañe la reina Natalia.

Sofía 11.—Una partida compuesta de unos 100 individuos ha atacado á Belewa, llevándose prisioneros á dos empleados de la estación y otras cuatro personas.

Un cuerpo de ejército ha sido mandado en persecución de la dicha partida.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

COM Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura la Demacración.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
- De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. -NUEVA-YORK.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósito en Girona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 47-52

FRERO-CARRILES DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección a Barcelona.

	Llegada.	Salida.
Mañana Correo	1. ^a y 3. ^a	6:31 6:36
» Mixto	3. ^a y 3. ^a	10:31 10:36
Tarde Mixto	2. ^a y 3. ^a	1:30 2:8
» Correo	1. ^a 2. ^a y 3. ^a	3:31 3:39
Noche Mixto	2. ^a y 3. ^a	10:37
» Expres	1. ^a y 2. ^a	9:16 9:21

Trenes en dirección a Port-Bou.

	Llegada.	Salida.
Mañana Mixto coches	2. ^a y 3. ^a	5:20
» Correo	1. ^a 2. ^a y 3. ^a	8:21 8:30
Tarde Mixto	2. ^a y 3. ^a	12:52 1:30
» Correo	1. ^a y 3. ^a	5:5 5:11
Noche Expres	1. ^a y 2. ^a	12:50 12:55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Girona billetes.

tes ida en las estaciones de Barcelona, Figuera Port-bou y Francia. La línea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flaçá.

De Palamós 3:39, y a las 9 mañana; y 12:20 y 2:40 tarde.

« Palafrugell, 4:17 y 6:38; mañana; 12:53 y 3:18 tarde.

« La Bisbal, 5:15; y 7:40 mañana; 1:56 y 4:19 tarde.

Llegadas a Flaçá 5:57, 8:26 mañana; 2:41 y 5:06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flaçá, 6:32; y 9:16 mañana; 3:17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7:32; y 10:01 mañana; 4:12 y 6:46 tarde.

« Palafrugell, 8:33 y 11:02 mañana; 5:14 y 7:46 tarde.

Llegadas a Palamós 9:06 y 11:35 mañana; 5:41; y 8:21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona



LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ho-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Julio

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.^a clase, 160 duros.—2.^a 100 duros.—3.^a 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras, con chimenea, y se les proveerá de jergón, cabecera y mantita, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán de vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase a Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.

SEPTIEMBRE 1888

Exposición Universal de Barcelona

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

Paseo de Colón.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado expreso, declarado oficial por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.

Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Montjuich, el Barrio de la Bolsa, la Avenida de la Exposición y las Ramblas.

Alumbrado eléctrico. Cocina de primer orden. Bebidas inglesas. Notable Botega. Baños. Correos. Telégrafos. Teléfonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones a los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

ABRIL 1888

La Moda

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.